

ENDOSIG

Encuesta sobre Discriminación por motivos de
Orientación Sexual e Identidad de Género **2018**

Resumen ejecutivo



Resumen ejecutivo

La *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018* (ENDOSIG) es un proyecto conjunto del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y su propósito es conocer las condiciones de discriminación estructural y de violencia que enfrentan las personas con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas.

La encuesta se levantó en línea entre el 12 de marzo y el 31 de mayo de 2018, y fue dirigida a personas de 16 años y más residentes en el territorio nacional que se autoidentifican como gays, lesbianas, bisexuales, trans (transgénero, travestis, transexuales) y de otras orientaciones sexuales o identidades de género (OSIG) no normativas.¹

Por la metodología utilizada, los datos solo son representativos de la población que contestó la encuesta, y no de todo el universo de personas con OSIG no normativas en México.

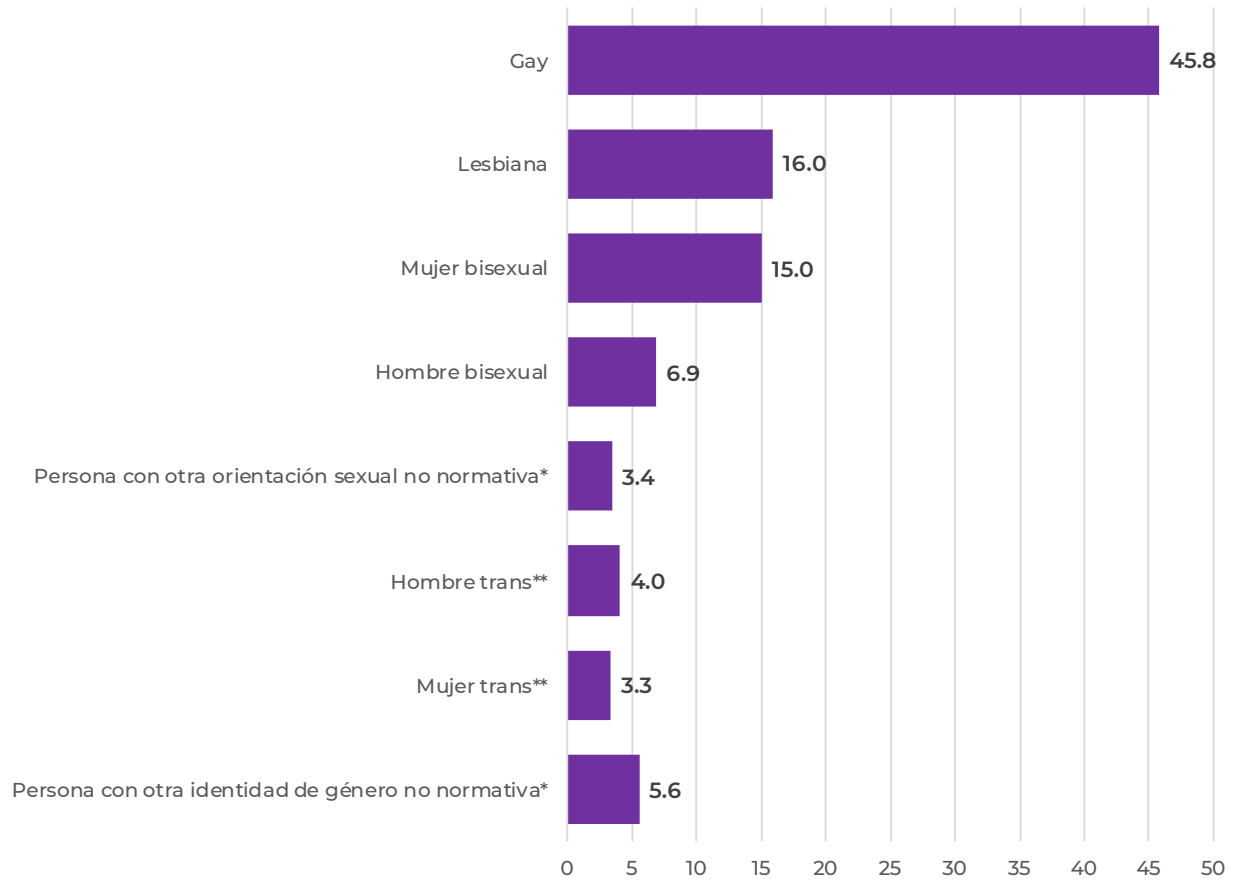
La ENDOSIG permite evidenciar que uno de los grupos de la población que enfrenta mayor rechazo, discriminación y violencia es el de las personas con una OSIG no normativa. Son frecuentemente rechazadas por sus propias familias y comunidades, son objeto de acoso y agresión en las calles, enfrentan obstáculos en los sistemas educativo, de salud y seguridad social, reciben un trato discriminatorio en el mercado de trabajo y en los servicios, y no reciben suficiente protección y reparación en el ámbito de la justicia.

¿Quiénes contestaron la encuesta?

Las 12,331 personas que respondieron la encuesta se ubican en alguna de las ocho categorías de OSIG construidas para este análisis. La encuesta fue respondida en su mayoría por gays (45.8%), seguidos de lesbianas (16%) y de mujeres bisexuales (15%). Casi 13 por ciento declaró tener una identidad de género no normativa (véase gráfica 1).

¹ La orientación sexual y la identidad de género no normativas se refieren a la ruptura de las expectativas o creencias bajo las cuales se espera que una persona sienta una atracción erótico-afectiva por personas de un género distinto al suyo, y que viva de acuerdo al sexo y género que le fue asignado al nacer. Si bien los acrónimos LGBT, LBTTT, LBTTTI, LBTTTIQ, entre otros, han sido comúnmente empleados para referirse a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, se reconoce que existen otras categorías o diversidades que no están incluidas en esos acrónimos, razón por la que se optó por el término OSIG, que incluye a todas las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Además, son las categorías protegidas contra la discriminación reconocidas en el marco internacional de derechos humanos.

Gráfica 1. Distribución porcentual de la población encuestada por orientación sexual e identidad de género



*Las categorías “persona con otra orientación sexual no normativa” y “persona con otra identidad de género no normativa” se crean a partir de opciones de respuesta abiertas, en las que se permitió a identificar una posibilidad distinta a las que estaban enunciadas en la pregunta.

** La identificación de las personas trans se hizo a partir de la declaración “mujer trans”, u “hombre trans” así como del cruce entre sexo asignado al nacer e identidad de género actual.

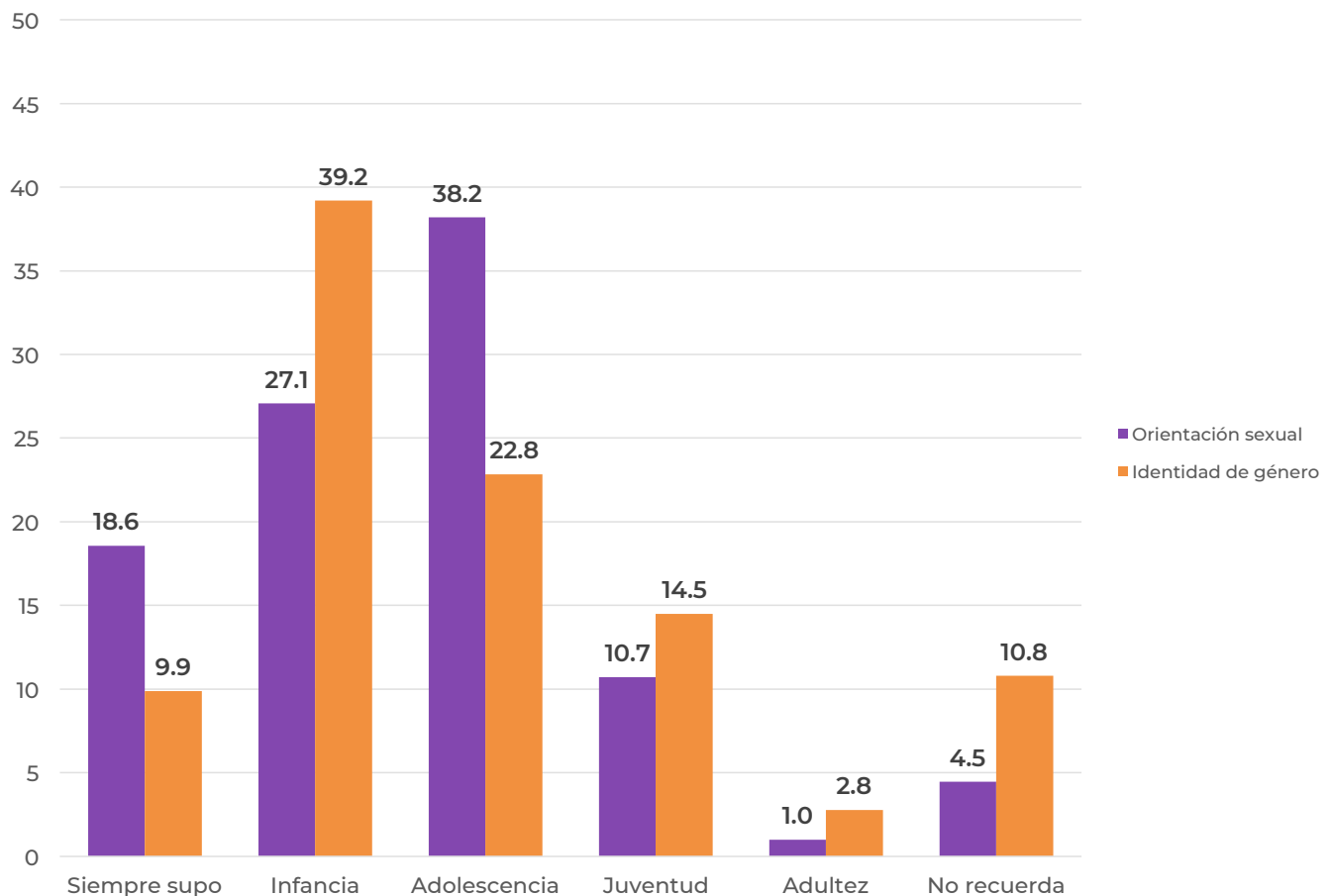
Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

La población que contestó la encuesta tiene una escolaridad elevada (47.3% tiene licenciatura y 14.9% postgrado), son principalmente profesionistas y técnicos (54.4%), y viven, en la mayoría de los casos, en la Ciudad de México y el Estado de México (44.2%). A pesar de que se observó una mayor participación de personas jóvenes, entre 18 y 29 años (54.3%), también se cuenta con información de personas adolescentes (5.9%), personas adultas (30.7%) y personas mayores (8.9%).

¿Cuándo supieron? Edad en la que identificaron su orientación sexual y/o identidad de género no normativas

A pesar de que la mayoría de las personas identificaron su OSIG no normativa en edades tempranas (alrededor de 8 de cada 10 personas lo hicieron antes de la juventud), se observan algunas diferencias respecto a la etapa en que se presenta con mayor frecuencia el proceso de reconocimiento, mientras que la identificación de orientación sexual ocurre durante la adolescencia (38.2%), el momento más relevante para el reconocimiento de la identidad de género es la infancia (39.2%). Esto implica que los primeros ámbitos de socialización, como el hogar y la escuela, son determinantes para construir espacios de aceptación y apoyo (véase gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de la población encuestada según la etapa del curso de vida en la que se dio cuenta de su orientación sexual y/o identidad de género



Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

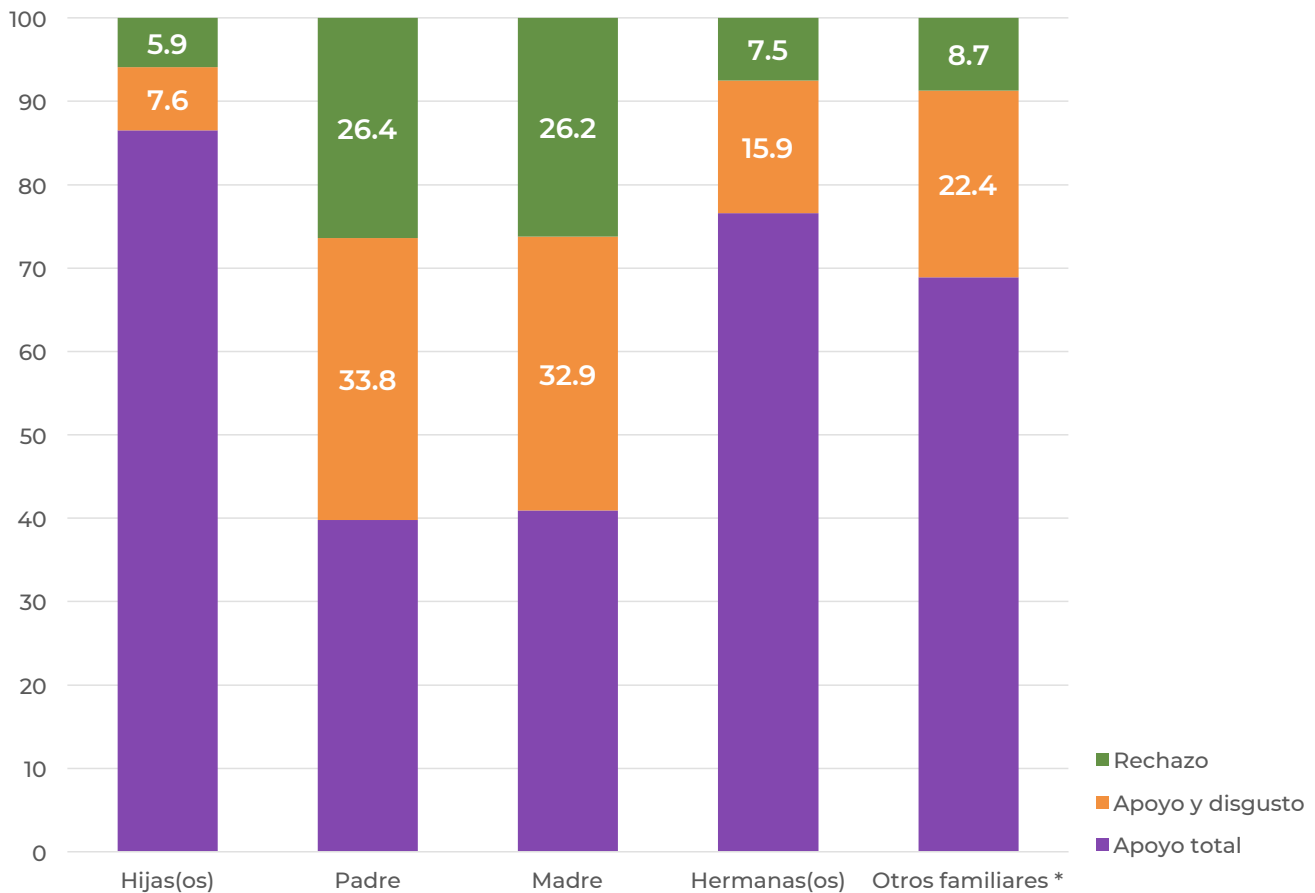
¿Cuál fue la reacción de la familia al enterarse?

A pesar de la etapa temprana en la que identificaron su OSIG no normativa, ser abiertas sobre ello es complicado porque casi siempre genera experiencias dolorosas de discriminación y exclusión: la mitad prefirió no hablar de ello con su padre, sus familiares (tíos, primos, etc.) o sus maestras y maestros; cerca de tres de cada diez tampoco lo hicieron con su madre o hermanas y hermanos.

Sobre la reacción que distintas personas tuvieron al saber sobre la OSIG de las y los participantes, una de cada cuatro personas reportó rechazo por parte de su padre y madre (véase gráfica 3). Este tipo de reacciones se incrementa en más de diez puntos porcentuales cuando se trata de la identidad de género (39.4% para el padre y 38.9% para la madre).

Gráfica 3. Distribución porcentual de la población que informó a su familia sobre su orientación sexual y/o identidad de género por parentesco, según reacción percibida

Orientación sexual



*primas(os), tías(os), sobrinas(os), etc.

Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

Identidad de Género



*primas(os), tías(os), sobrinas(os), etc.

Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

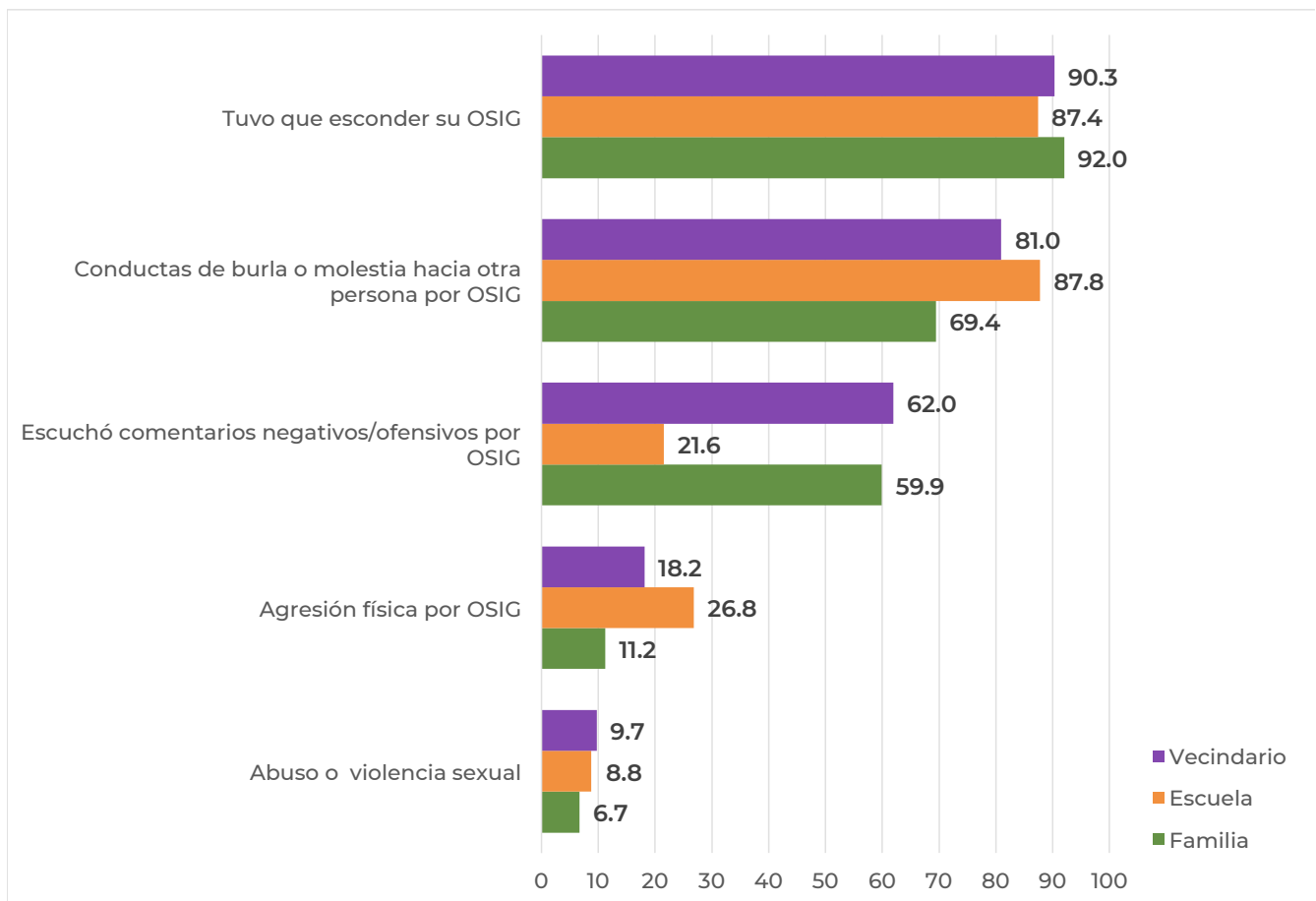
Del total de las personas con OSIG no normativa, 27.7 por ciento tuvo una salida temprana del hogar en el que creció (antes de los 18 años). Esta cifra se incrementa a 31.7 por ciento para los hombres y mujeres trans. Los motivos declarados de salida temprana son diferentes: mientras la mayoría de los gays, lesbianas y personas bisexuales dejó el hogar para trabajar o estudiar (entre 49 y 66%), en el caso de los hombres trans y las mujeres trans, la salida se relaciona directamente con su OSIG y con problemas familiares (42.9 y 37.7%, respectivamente).

Alrededor de ocho de cada diez personas que reconocieron su OSIG antes o durante la adolescencia, reportaron haber atestiguado situaciones de burla contra otras personas por su OSIG, y seis de cada diez declararon haber experimentado comentarios ofensivos y negativos sobre su propia orientación sexual y/o identidad de género en la familia y en su vecindario y dos de cada cinco en la escuela. Peor aún, una de cada cuatro personas reportó haber sido víctima de agresiones físicas en su vecindario, y una de cada cuatro en la escuela (véase gráfica 4).

¿Cómo viven la hostilidad social?

Así, generalmente resulta difícil, doloroso y atemorizante que las personas con OSIG no normativas sean abiertas al respecto, lo que se refleja en que nueve de cada diez personas que identificaron su OSIG no normativa durante la adolescencia o antes tuvieron que esconderla en la escuela, su vecindario o colonia y con su familia.

Gráfica 4. Porcentaje de la población que identificó su OSIG antes de los 18 años según situaciones de discriminación y violencia vividas en la adolescencia por ámbitos donde ocurrieron

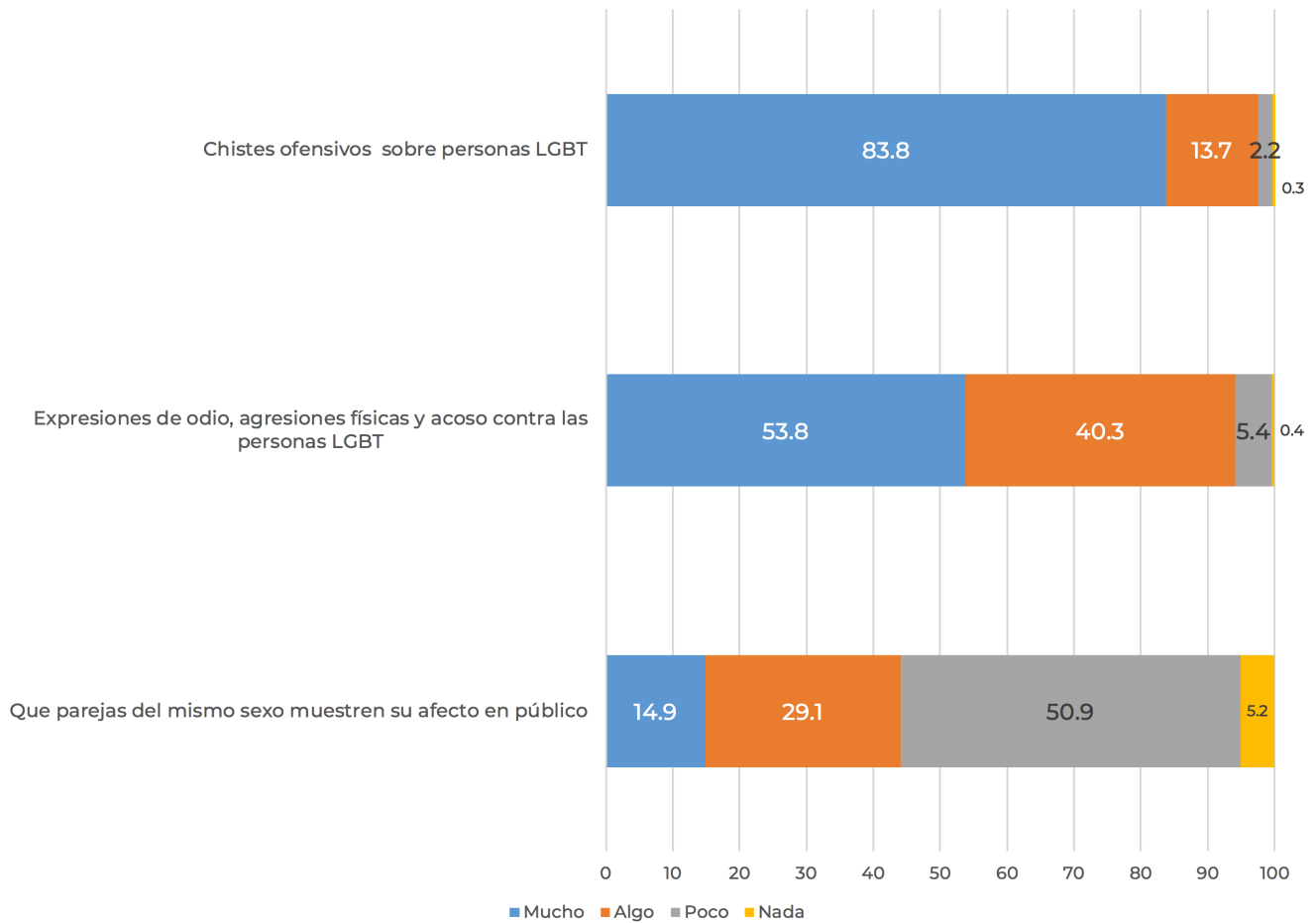


Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

Las conductas negativas que escucharon y vivieron en edades tempranas son una constante que les acompaña el resto de la vida y en distintos espacios. El uso denigrante de la orientación sexual no normativa como ofensa y las críticas por expresiones de género que no se ajustan al sistema de creencias impuesto, están generalizados en la sociedad y normalizan un ambiente hostil y violento contra las personas con OSIG no normativas.

Prácticamente todas las personas encuestadas (96.8%) reportaron haber escuchado chistes ofensivos sobre personas de la diversidad sexual y de género (83.3%, con mucha frecuencia) y 93.3 por ciento ha presenciado expresiones de odio, agresiones físicas y de acoso en contra de este grupo poblacional (véase gráfica 5).

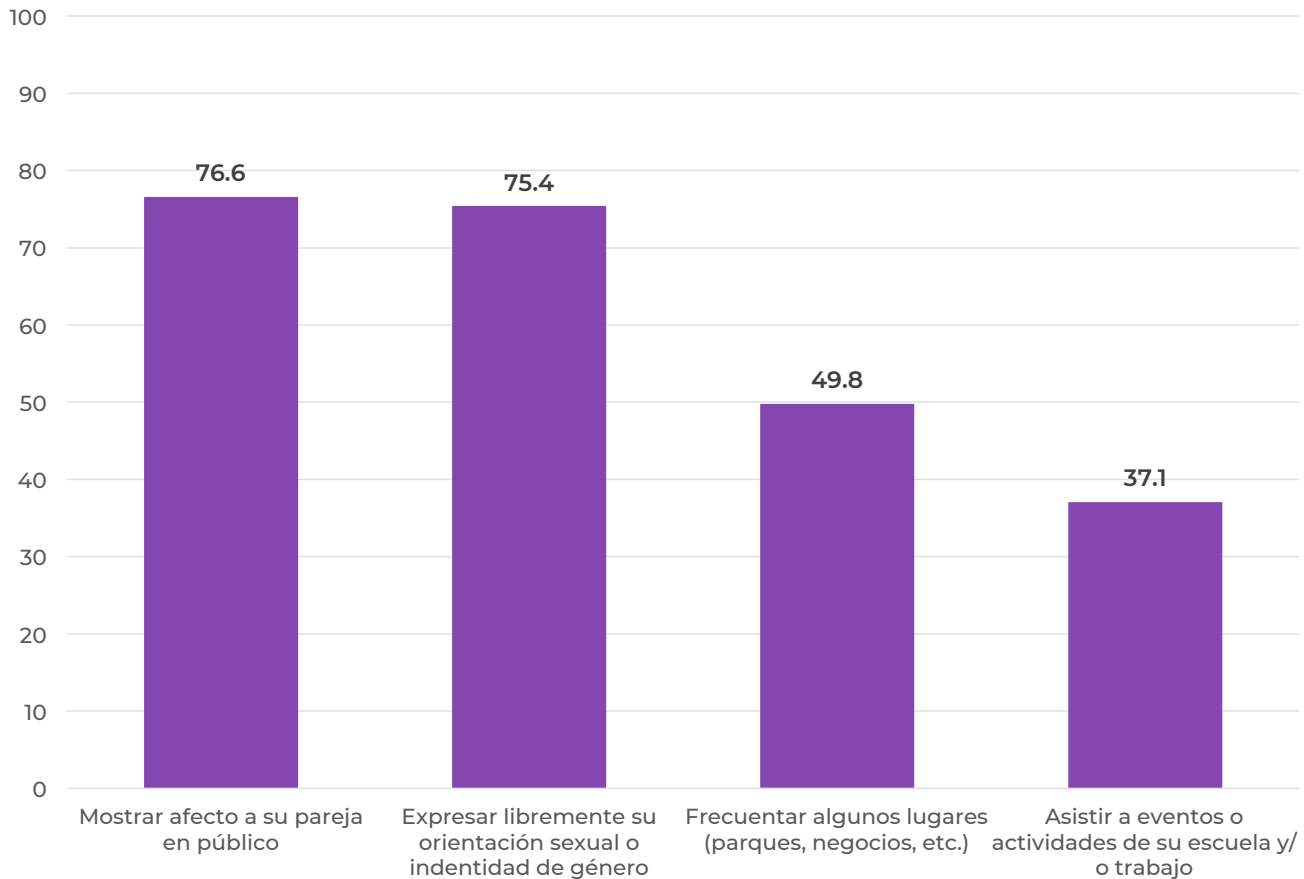
Gráfica 5. Distribución porcentual de la población encuestada según su percepción sobre diversas situaciones asociadas a la discriminación por grado de frecuencia



Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

En este contexto, tres de cada cuatro personas manifestaron sentir temor a sufrir discriminación por acciones que las personas con OSIG normativas ni siquiera cuestionan. Además, tres cuartas partes de las personas encuestadas evitan mostrar afecto a su pareja y expresar libremente su OSIG en público, la mitad señala que ha dejado de frecuentar lugares públicos (parques y negocios) y cuatro de cada diez dejaron de asistir a eventos o actividades propias de su trabajo o escuela por la misma razón (véase gráfica 6).

Gráfica 6. Porcentaje de la población encuestada que evitó realizar ciertas acciones por temor a sufrir discriminación por su OSIG por tipo de acción



Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

La ENDOSIG confirma que en la sociedad mexicana existe un ambiente de gran discriminación, hostilidad, acoso y violencia en contra de las personas con una orientación sexual y/o identidad de género no normativas: 86.4 por ciento de las personas participantes considera que en México se respetan poco o nada los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género. Se percibe una hostilidad generalizada, presente en todos los espacios de socialización.

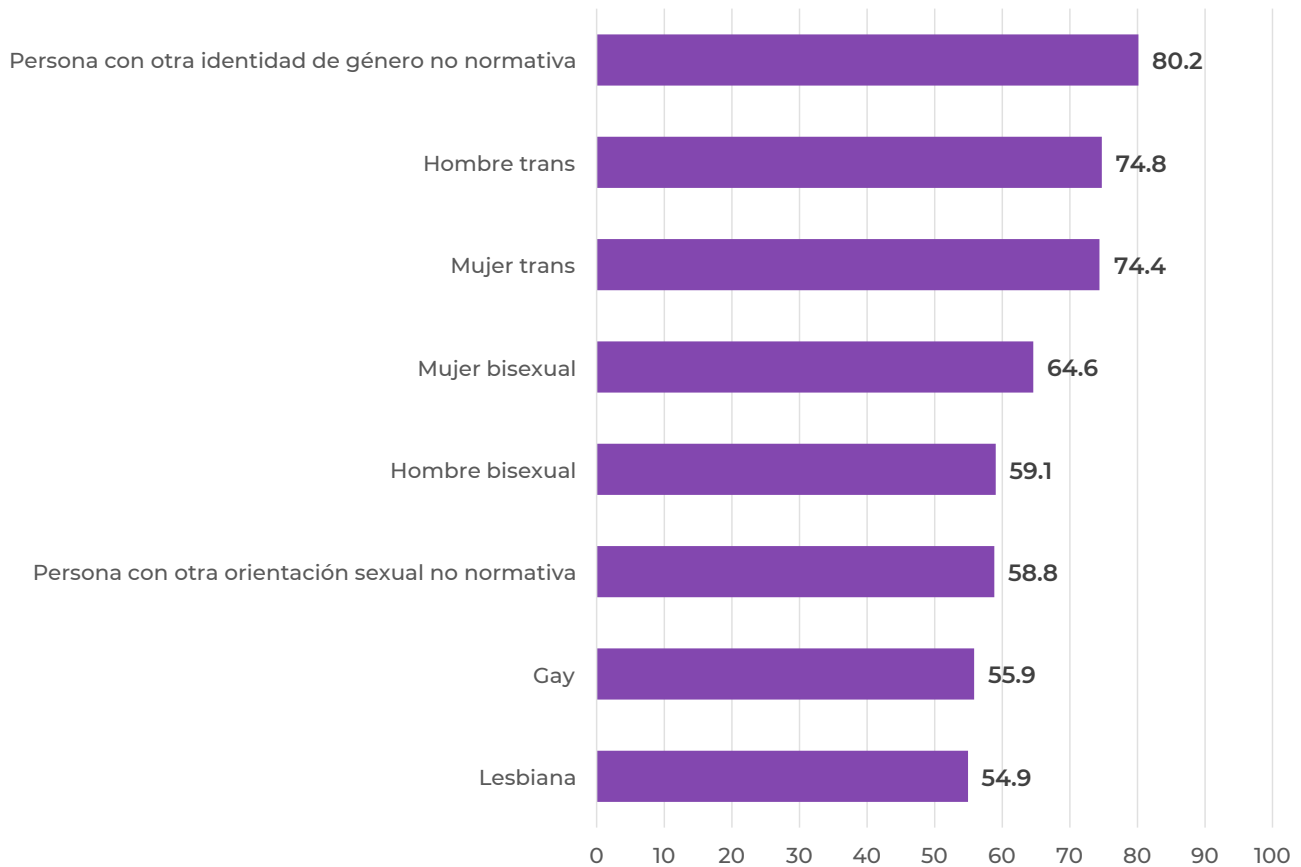
¿Cómo perciben la discriminación?

Seis de cada diez personas que respondieron la encuesta se sintieron discriminadas al menos una vez durante los doce meses previos al levantamiento de la ENDOSIG.¹ Al ana-

¹ Los motivos incluyen el tono de piel, la manera de hablar o expresarse, la forma de vestir, la clase social, las creencias religiosas, la edad, el aspecto físico.

lizar la respuesta de acuerdo con la OSIG, se observa que las personas con identidades de género no normativas declaran una mayor prevalencia de discriminación percibida (mujeres trans 74.4%, hombres trans 74.8, personas con otras identidades de género no normativas 80.2%) (véase gráfica 7).

Gráfica 7. Porcentaje de la población encuestada que percibió haber sido discriminada por al menos un motivo en los 12 meses previos al levantamiento por orientación sexual e identidad de género



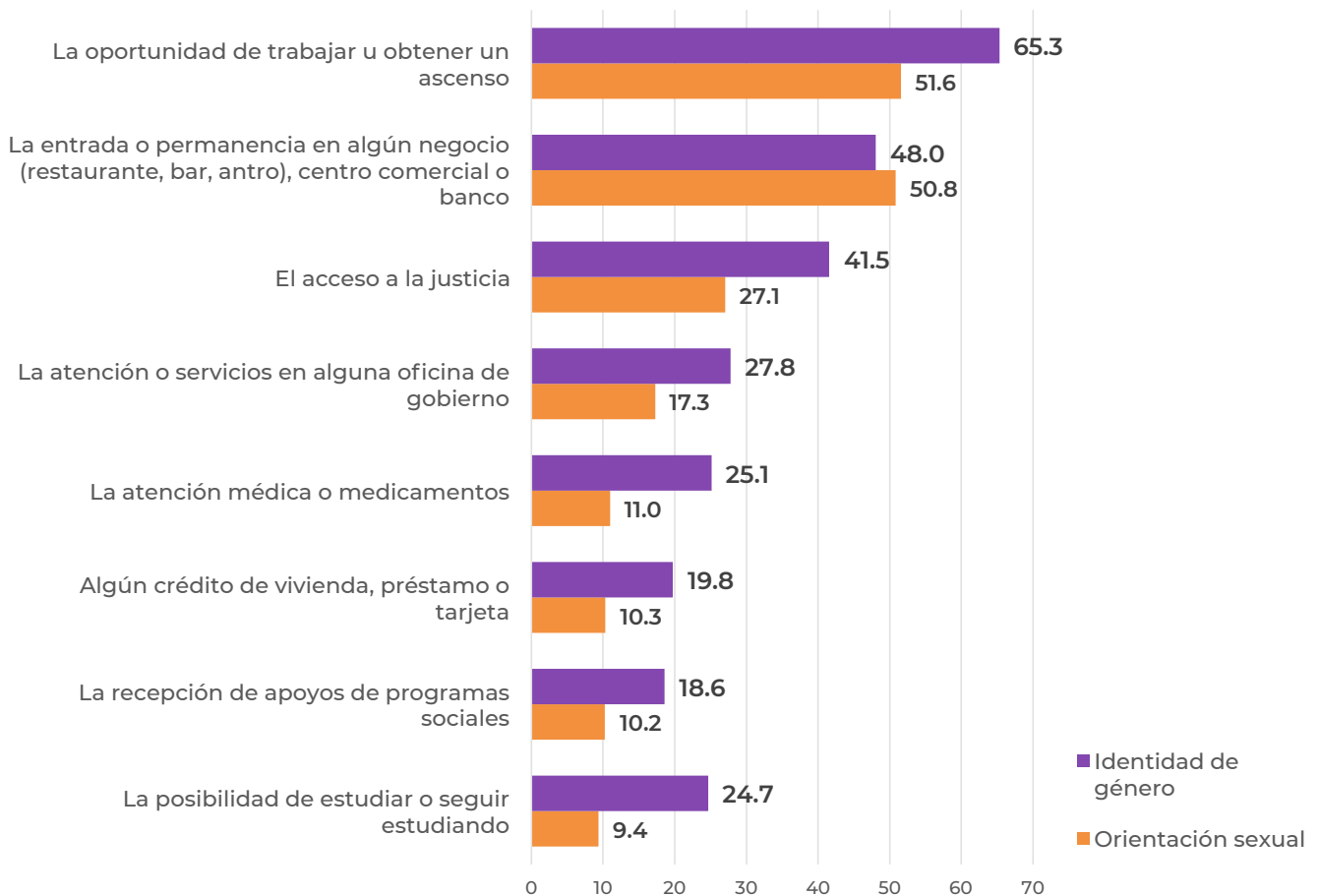
Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

Los principales motivos reportados son los asociados con expresiones de género, tales como el aspecto físico (59.3%), la forma de vestir (49.5%) y la manera de hablar (42.6%).

Respecto a los espacios en los que las personas encuestadas percibieron mayor discriminación en los doce meses anteriores a la encuesta, 34.6 por ciento se sintió discriminado en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram), mientras que 34 por ciento se sintió discriminado en la calle o el transporte público.

En los doce meses anteriores a la encuesta, una de cada cuatro personas reportó que se le negó injustificadamente algún derecho.² No obstante, esta cifra se incrementa a 50.3 por ciento en el caso de las mujeres trans y a 40.9 por ciento en el caso de los hombres trans. Los derechos más vulnerados fueron la oportunidad de trabajar y la entrada a algún negocio (53.8%, en el caso de personas con orientación sexual no normativa y 50.4%, en el caso de personas con identidades de género no normativas). Por otro lado, los derechos negados en los que hay mayor diferencia entre la población con orientación sexual no normativa y la población con identidad de género no normativa son la posibilidad de estudiar o seguir estudiando (9.4 frente a 24.7%, respectivamente) y el acceso a la justicia (27.1 frente a 41.5%, respectivamente) (véase gráfica 8).

Gráfica 8. Porcentaje de la población encuestada a la que se le negó injustificadamente al menos un derecho en los 12 meses previos al levantamiento por derecho negado, según orientación sexual e identidad de género



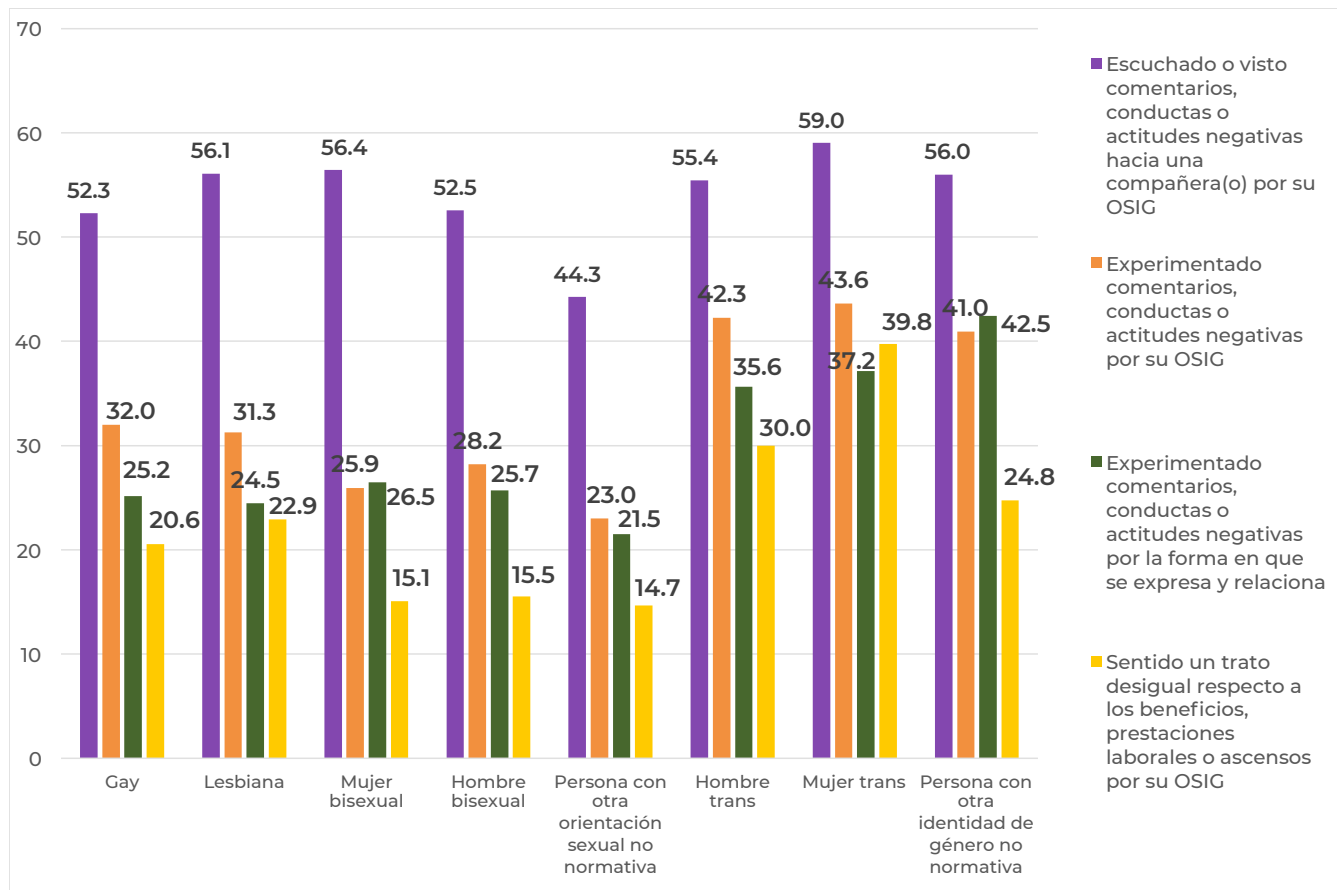
Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

² Los derechos negados indagados incluyen la atención médica o medicamentos, la atención o servicios en alguna oficina de gobierno, la entrada o permanencia en algún negocio (restaurante, bar, antro), centro comercial o banco, la recepción de apoyos de programas públicos, la posibilidad de estudiar o seguir estudiando, la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso, algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta, el acceso a la justicia.

¿Qué prácticas discriminatorias enfrentan en el trabajo y en los servicios de salud?

La discriminación en el ámbito laboral se manifiesta, no solo en la elevada frecuencia de comentarios, conductas y actitudes negativos en contra de las personas por su OSIG, comunes a todos los ámbitos de socialización, sino también, directamente, en el trato desigual en materia de oportunidades de ascenso y en el disfrute de beneficios y prestaciones: mientras alrededor de 15 por ciento de las personas con orientación bisexual (y *otra*) y un poco más de 20 por ciento de los hombres gays y las mujeres lesbianas reportan haber sufrido este tipo de discriminación, entre los hombres trans se eleva a 30 por ciento y entre las mujeres trans a cerca de 40 por ciento (véase gráfica 9).

Gráfica 9. Porcentaje de la población encuestada que percibió o enfrentó alguna situación de discriminación en el empleo por orientación sexual e identidad de género

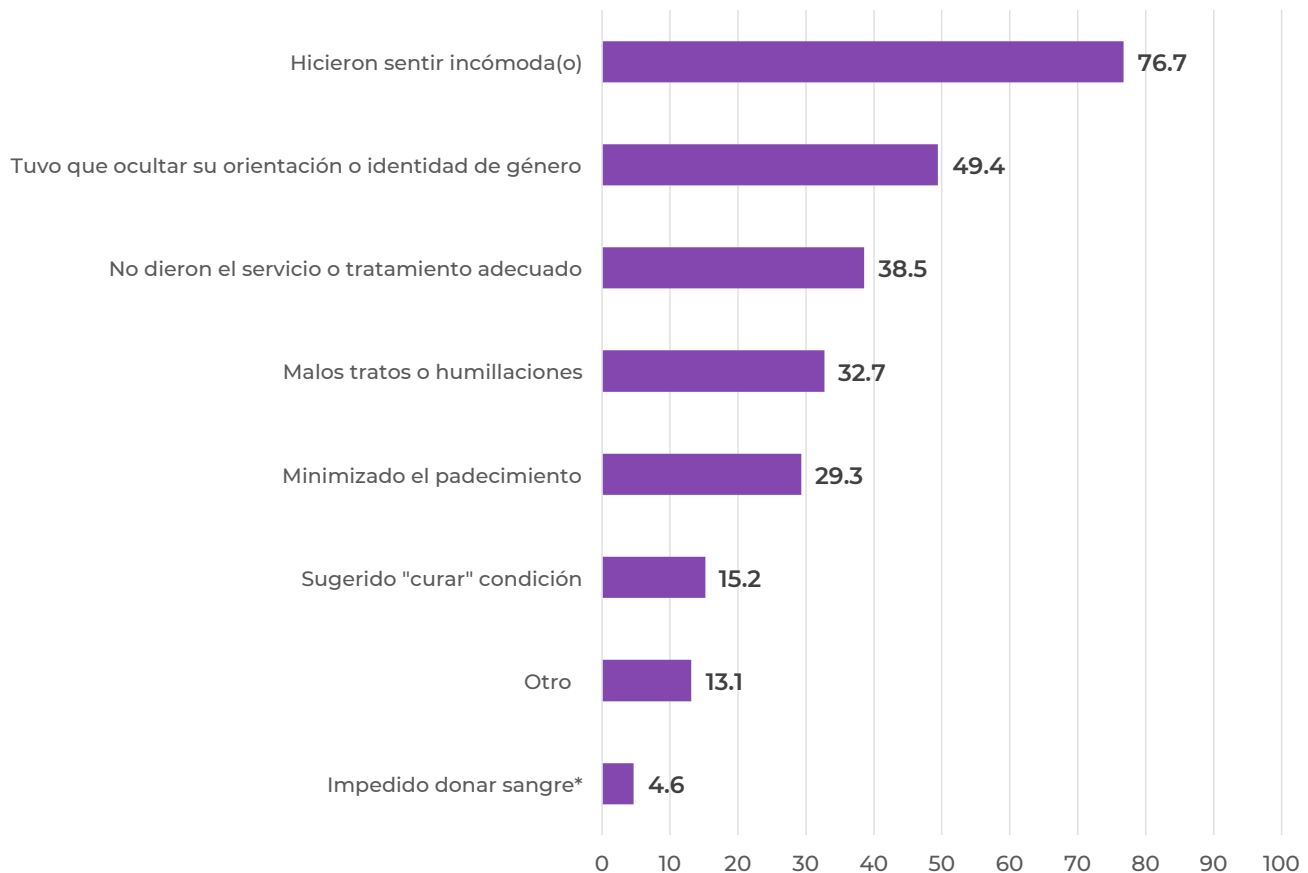


Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

En los servicios de salud también es recurrente la discriminación por tener una orientación sexual y, sobre todo, una identidad de género no normativa (una cuarta parte de las perso-

nas trans reporta alguna situación de discriminación durante la atención médica, más del doble que las mujeres lesbianas, la categoría de orientación sexual no normativa con el reporte más alto, con 12%). Resalta la frecuencia con la que se hace sentir incomodidad a las personas por su OSIG (76%), y se ven obligadas a ocultarla (49.4%). También es significativo que cuatro de cada diez personas reportan no haber recibido el tratamiento adecuado, que a casi tercera parte se le minimizó el padecimiento, e incluso que a 15 por ciento se le sugirió una terapia o tratamiento para “curar” o “corregir” su OSIG (véase gráfica 10).

Gráfica 10. Porcentaje de la población encuestada que tuvo alguna experiencia de discriminación durante la atención médica por tipo de experiencia



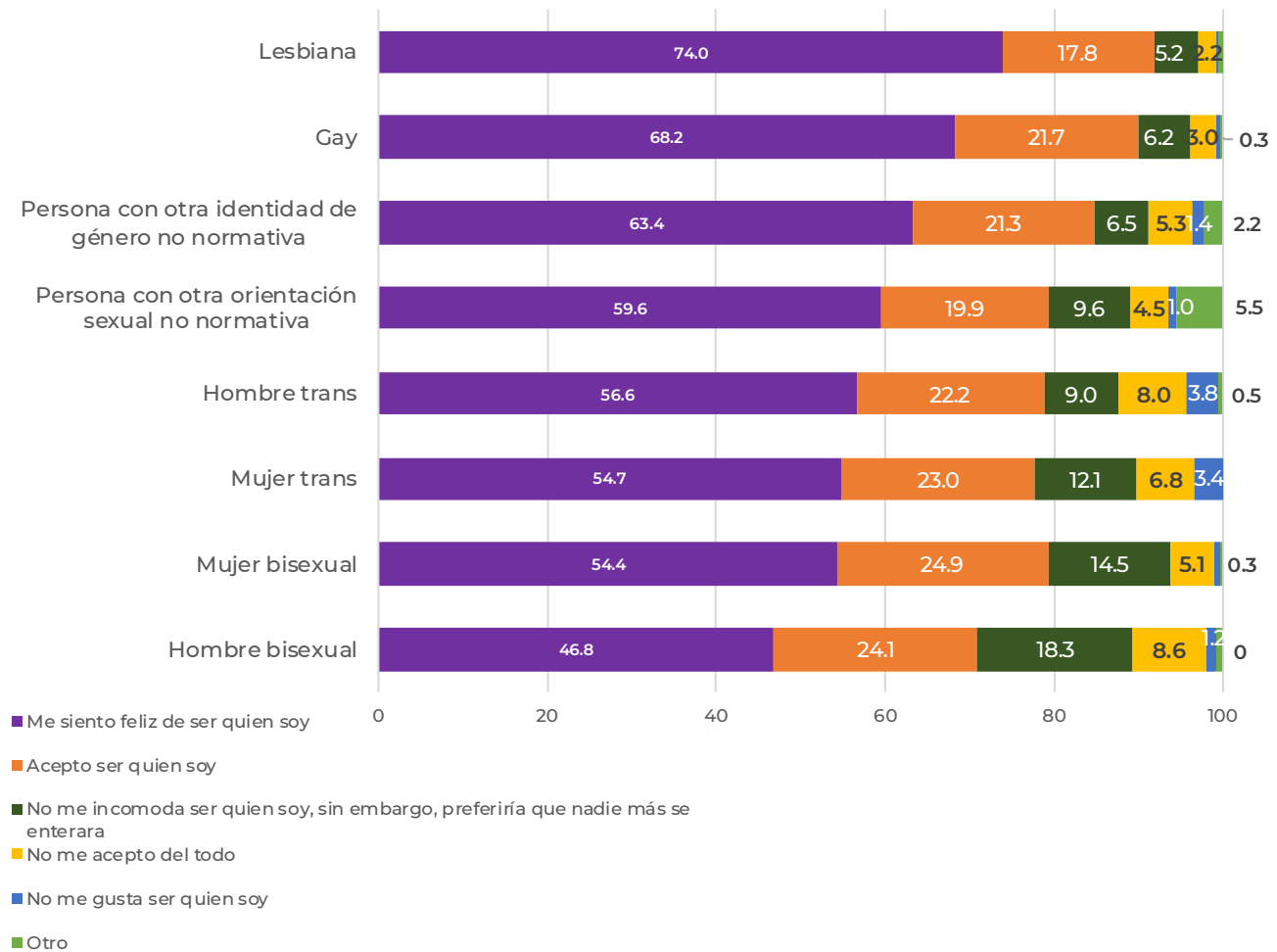
Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

¿Cómo se siente con su OSIG?

El proceso de identificar y asumir una OSIG no normativa implica, en muchos casos, que lidiar con la hostilidad del contexto puede generar niveles elevados de estrés e insatisfacción personal. Entre las personas que respondieron la encuesta, los sentimientos de felicidad y aceptación son mayoritarios para todas las categorías de análisis. Asimismo, las

personas con orientación bisexual y los hombres y mujeres trans son quienes registran mayores porcentajes de insatisfacción y falta de aceptación (véase gráfica 11). Hombres y mujeres trans son también, junto con las personas con otra identidad de género quienes han tenido en mayor proporción algún pensamiento suicida (73%, 58.4% y 71.8%, respectivamente), como resultado del contexto de profunda discriminación que enfrentan.

Gráfica 11. Porcentaje de la población encuestada según grado de aceptación o rechazo por orientación sexual e identidad de género



Fuente: Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género 2018.

Reflexiones finales

A partir de los resultados, puede considerarse que las personas que respondieron la ENDOSIG 2018 tienen un perfil que las ubica en niveles socioeconómicos relativamente más altos que el promedio de la población, debido a su alto nivel educativo y su residencia en contextos urbanos. No obstante, en el acercamiento a las experiencias a lo largo de su vida puede observarse una problemática continua y constante que se relaciona con el rechazo social a la diversidad sexual y de género. Las consecuencias de esta discriminación se materializan en las experiencias cotidianas, desde el proceso de reconocimiento de su orientación sexual e identidad de género, hasta sus oportunidades de desarrollo personal y ejercicio de derechos.

La dificultad que existe para hablar acerca del tema en el entorno inmediato (la familia y la escuela, por ejemplo), conduce a que las personas vivan procesos de autoidentificación solitarios, que propician desinformación y riesgos para la salud, y en los que se reproducen situaciones que fuerzan a las personas a ocultar su orientación sexual o identidad de género para evitar ser juzgadas, maltratadas y agredidas.

El contexto hostil que enfrenta la población de la diversidad sexual y de género se refleja en la restricción al ejercicio de derechos fundamentales como la salud, el trabajo, la educación y la justicia, entre otros. La ENDOSIG da cuenta del ambiente discriminatorio en que viven personas de la diversidad sexual y de género que, probablemente, cuentan con mayores recursos y oportunidades. Los resultados, entonces, deben ser considerados como el nivel mínimo que alcanzan la homofobia, lesbofobia, bifobia y la transfobia en México. El Conapred y la CNDH confían que este ejercicio contribuirá a proponer soluciones a esta discriminación estructural, a través de la identificación y el combate contra los prejuicios y estigmas sociales y de la aplicación de políticas públicas y acciones incluyentes que eliminen las normas, conductas y prácticas discriminatorias y violentas que enfrentan las personas con OSIG no normativas.



ENDOSIG

Encuesta sobre Discriminación por motivos de
Orientación Sexual e Identidad de Género **2018**

